



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 142 -2016-COFOPRI/DE

Lima, 26 DIC. 2016

VISTOS: La carta presentada con fecha 22 de diciembre de 2016 por la señora abogada Elvia Roxana Quinteros Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementado por Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923 - Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI, el mismo que en su artículo 9, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la función de emitir resoluciones administrativas de su competencia, de conformidad con el literal f) del artículo 10 del Reglamento en mención;

Que, el artículo 77° del Reglamento Interno de Trabajo de COFOPRI, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE, dispone que a través del encargo se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, sustituyendo al titular para todo electo legal en el ejercicio de las funciones con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; siendo de naturaleza temporal, excepcional y fundamentada;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución Directoral N° 127-2016-COFOPRI/DE de fecha 21 de noviembre de 2016, se encargó a partir de dicha fecha a la señora abogada Elvia Roxana Quinteros Pérez, las funciones de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;



Que, a través de la carta de fecha 22 de diciembre de 2016, la citada trabajadora ha presentado su renuncia al encargo de funciones como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI a partir del 27 de diciembre de 2016, por motivos personales;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia al encargo de funciones como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI presentada por la señora abogada Elvia Roxana Quinteros Pérez;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, y el Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado a través de la Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia al encargo de funciones como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI presentada por la señora abogada Elvia Roxana Quinteros Pérez, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.



.....
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI